



## Apuntes para una arqueología de la dictadura chilena

### Notes for an archaeology of Chilean dictatorship

Nicole Fuenzalida

Centro de Estudios Arqueológicos e Históricos Aikén, Guardiamarina Ernesto Riquelme 586, Dept. 3  
(Santiago, Chile) nicole.fuenzalida.bahamondes@gmail.com

#### Resumen

Se expone una historiografía de los principales aportes realizados por la arqueología chilena al estudio de la dictadura cívico-militar (1973-1990). Su objetivo es situar el estado de la cuestión en el marco de la preocupación por el pasado contemporáneo y la arqueología de la represión latinoamericana, para evaluar las posibilidades y limitaciones que se presentan. El análisis bibliográfico exhibe esfuerzos acotados pero relevantes, enfocados en dos grandes temáticas. Una de estudios forenses realizados durante la década del ochenta y noventa, relacionados con procesos judiciales de reparación de crímenes de lesa humanidad; y otra, enfocada en la reflexión actual sobre centros de detención, tortura y exterminio. A diferencia de otras líneas teóricas, en esta arqueología se conjuga la voluntad política por una praxis socialmente útil, con una perspectiva crítica sobre las epistemologías tradicionales. Ejemplo de ello son los trabajos sobre la arquitectura del horror, que dan cuenta del promisorio desarrollo en la arqueología de la dictadura chilena por traer a discusión el pasado que nos cuesta hablar, en un contexto actual donde se conjugan políticas, sitios y colectivos de memoria, casos judiciales, retóricas patrimoniales, entre otros.

**Palabras clave:** arqueología, dictadura, pasado contemporáneo, centro de detención, Chile.

#### Abstract

This article presents an historiography review of the main contributions made by Chilean archaeology in the study of the civic-military dictatorship (1973-1990). Its objective is to situate the status of the issue within the framework of the contemporary past and the archaeology of repression in Latin America to evaluate its possibilities and limitations. The bibliographic analysis shows limited but important efforts focused on two topics. One about forensic studies developed in the eighties and nineties, in relationship with legal process of crimes against humanity; and the other, centred on current reflection about detention, torture and extermination centres. To take distance from other theoretical lines, this archaeology combines a political choice for a useful praxis, with a critical point of view about traditional epistemology. An example is the study about the horror architecture that shows a promissory development in archaeology works during the Chilean dictatorship to discuss the past, which is very hard to talk for us, within a current context that combines politics, sites and collective memory, legal cases, the heritage rhetoric, among others.

**Key words:** archaeology, dictatorship, contemporary past, detention centre, Chile.



## INTRODUCCIÓN

A partir de 1973 y durante 17 años, el terrorismo de estado permaneció en Chile conformando un contexto cotidiano. Un elemento privilegiado para diseminar el horror lo constituyó la represión y tortura, aplicados como rutina de tratamiento a la oposición política. La dictadura cívico-militar se definió así como un sistema de horror y muerte, ideológica e institucionalmente planificado para derribar progresivamente las estructuras del mundo socialmente constituido hasta entonces.

Pensar el horror teniendo en cuenta la experiencia vivida, implica repasar políticamente las experiencias de víctimas y victimarios, así como redefinir la relación amplia entre violencia y política (Agamben 2000; Ávila 2013; Calveiro 2004; entre otros). Desde ahí la recuperación de la materialidad represiva de la dictadura: centros clandestinos de detención, tortura y exterminio, fosas comunes, memoriales, objetos personales de desaparecidos, entre otros, resulta imprescindible para otorgar sustancia y sumar sentidos a la memoria (Calveiro 2006; Jelin 2001; Illanes 2002; Todorov 1995). La mirada arqueológica contribuye a relatar "la otra historia": una historia alternativa a los discursos oficiales, en este caso sobre la materialidad de la dictadura.

Ante la dominancia de la discursividad histórica en torno a lo contemporáneo, es preciso cuestionarse cuál es el aporte real de la arqueología para discutir particularmente, los procesos dictatoriales que involucran traumas sociales vigentes y batallas de memorias y olvidos (Calveiro 2006; Jelin 2001; Illanes 2002; Todorov 1995).

Este artículo se plantea la posibilidad de consolidación de este campo de estudios arqueológicos en Chile. Su objetivo, por tanto, es exponer una historiografía y un estado de la cuestión actualizado, encauzado en la preocupación por el conflicto contemporáneo desde un marco global, el entendimiento de las implicancias teóricas que tiene lo precursoramente denominado "the archaeology of us" (Gould y Schiffer 1981), así como el desarrollo aplicado que ha tenido en Latinoamérica a partir del estudio de las dictaduras.

## ARQUEOLOGÍAS CONTEMPORÁNEAS

Pese a que la preocupación por el pasado reciente en arqueología no es exclusiva del advenimiento de una episteme postmoderna (Lyotard 1987), solo desde la década del 90 ha sido posible trazar puntos de vista que, combinados con apuntes desde el patrimonio, arte, antropología o historia, involucran una inquietud por el presente (Buchli y Lucas 2001; González Ruibal 2008; 2014; Gould y Schiffer 1981; Rahtje y Murphy 1992; Schofield *et al.* 2006, entre otros).

La necesidad de abordar el pasado contemporáneo desde la materialidad (Fahlander y Oestigaard 2004; Hicks y Beaudry 2012; Meskell 2005; Miller 2002; Shanks y Tilley 1992) ha derivado en una multiplicidad de enfoques arqueológicos cuyo tema principal es el cuestionamiento del tiempo (González Ruibal 2014). Por materialidad hacemos alusión a los objetos y lugares, al componente físico de éstos, cuyas cualidades se entienden siempre en relación a un contexto social particular en que se insertan, pues son producto de prácticas sociopolíticas concretas, contemplan cualidades performativas y cumplen un rol en la reproducción del orden social (Appadurai 1991; Bourdieu 1997). La relación entre ésta, las personas y el tiempo, se sintetiza en las posibilidades que presenta la materialidad como vehículo por el cual la agencia humana trasciende los propios límites temporales y tiene que ver con procesos sociales relativos al



embodiment, la objetivación, la socialización, entre muchos otros (Fahlander y Oestigaard 2004; Meskell 2005; Miller 2002; Shanks y Tilley 1992).

Por ejemplo, en el Reino Unido se ha desarrollado una arqueología que se focaliza en el estudio de los últimos 50 años, siendo su objetivo último el abordaje de la sociedad actual, en lo que se ha definido como *Archaeology of the Recent Past* (Dawdy 2010). Por otro lado, existe una discusión sobre la comprensión del presente dentro de grandes tendencias históricas como la construcción de “la modernidad” o “lo contemporáneo”, para entender los procesos sociohistóricos que tienen efectos hoy (González Ruibal 2014). En general, hay consenso sobre la necesidad de repensar las temporalidades modernas y transgredir las estructuras de ordenamiento impuestas desde la arqueología convencional (González Ruibal 2014; Leyton 2009; Rathje *et al.* 2001). En este sentido, una problemática recurrente será la pregunta sobre para qué y por qué hacer una arqueología del pasado reciente, así como cuál es la naturaleza que define a esta clase de registro arqueológico (González Ruibal 2008).

Las temáticas son también diversas, considerando desde la puesta en valor de la vida cotidiana, las consecuencias del proceso industrial o la subalternidad (por ejemplo, Buchli y Lucas 2001; Edensor 2005; González 2009; Varsanyi 2011; Vilches 2011; Zimmerman *et al.* 2010), pero sin duda la mayor cantidad de estudios refiere al conflicto moderno, tratando por ejemplo la Primera Guerra Mundial y la Segunda Guerra Mundial desde los campos de batalla, las ciudades destruidas, los campos de concentración y las tecnologías de la represión, entre otros (por ejemplo, Buchli 1999; Kiddey y Schofield 2011; Gassiot 2008; González Ruibal 2007; 2008; 2010; 2014; Moshenska 2009; 2010; Saunders 2002; Schofield *et al.* 2006; Sturdy 2012).

Dentro de este gran tema que representa el conflicto moderno es posible situar la discusión sobre las dictaduras y las violaciones a los derechos humanos en general, no obstante, este campo conlleva la incorporación de temáticas específicas relacionadas con la resistencia y la vida cotidiana en estos contextos, las demandas por justicia, entre otros. Su tratamiento en la arqueología europea ha desarrollado vetas relativas a la exhumación de fosas comunes, el estudio de campos de concentración y en general, aquello que tiene relación con las tecnologías del terror, los objetos de las víctimas, el paisaje (por ejemplo, en el caso del urbanismo soviético), la sobrevivencia a estos regímenes, entre otros (por ejemplo, Crossland 2000; González Ruibal 2007, 2016; Moshenska 2010).

### **PASADO RECIENTE Y ARQUEOLOGÍA**

La noción de pasado reciente, extrapolada acríticamente desde el campo de la historia a la arqueología, remite a una representación lineal del tiempo y la experiencia histórica-política, en que se encuentra implícita una determinada condición de proximidades sociales entre pasado y presente, reproduciendo una correspondencia funcional respecto del pasado pretérito, objetivado como distante (Leyton 2009).

Más allá de la necesaria discusión respecto de las políticas de representación temporales en arqueología y la definición de la disciplina como saber moderno (Gnecco 2012; Leyton 2009), acá se desea destacar que este espacio temporal reconoce que hay un quiebre, el cual tiene efectos hoy. Se trata en definitiva de un pasado “que duele” (Romero 2007). En el reconocimiento de su especificidad, parece ser consenso el régimen particular que la sustenta, basado en diversas formas de coetaneidad entre pasado y presente: la supervivencia de actores y protagonistas del pasado en condiciones de brindar sus testimonios, la



existencia de una memoria social viva sobre ese pasado, la contemporaneidad entre la experiencia vivida por el investigador y ese pasado del cual se ocupa (Franco y Levin 2007).

Este campo de estudio se enlaza con la crítica sobre los usos políticos del pasado, donde necesariamente hay que trazar una posición y preguntarse, ¿para qué traer este pasado reciente? El trabajo de los arqueólogos, antropólogos, historiadores, entre otros, en este espacio nuevo de enunciación retórica constituye un desafío: ¿cómo hacer que el silencio de la materialidad se vuelva presente? Ese es el gran reto y la gran responsabilidad.

De esta manera, hacer arqueología de este pasado es: “the archaeology of us who are live, for sure (no other archaeology can claim that) but is also, more than any other, the archaeology of trauma, emotion and intimate involvement” (González Ruibal 2008:3)

Ocuparse del pasado reciente desde la óptica arqueológica podría definirse como una labor compleja. Esto porque involucra superar la barrera impuesta desde la epistemología tradicional que aludía, entre otras cosas, a la distancia con implicancias temporales entre el arqueólogo y su objeto de estudio, aspecto que conjeturaba la objetividad necesaria para la validez de las observaciones y presumía la interpretación de un tiempo moderno, ligado a la noción de progreso, irreversibilidad y acumulación (Rathje *et al.* 2001; Gnecco 2012; Thomas 2004). Con esto, se asume una actuación dentro de los márgenes del campo disciplinar, cuestionando y tomando posición respecto de la ciencia ortodoxa y sus regímenes de verdad y valor (Leyton 2009).

Hacer una arqueología de estos tiempos considera desplazar la relevancia otorgada a la cultura material como texto o norma, hacia el abordaje de la materialidad, las experiencias y las prácticas, no solo de lo investigado, sino del investigador también (Buchli & Lucas 2001; González Ruibal 2008).

En esta perspectiva, se reivindica la idea de la arqueología como sistemática de la materialidad que puede explorar la relevancia de los objetos y lugares como soportes de los procesos de memoria, accediendo a registros no discursivos y más amplios: “haciendo que las piedras y los lugares hablen” (Buchli y Lucas, 2001: 13). La arqueología, tal como una fotografía, debería ser capaz de narrar historias alternativas sobre los eventos recientes, documentando (dibujando artefactos, realizando planos, mapas de distribución y gráficos), pero ejerciendo críticamente su rol –siendo política– exhibiendo una mirada disturbadora, diferente sobre los objetos (González Ruibal 2008).

### **HISTORIOGRAFÍA DE LA ARQUEOLOGIA DE LA DICTADURA CHILENA**

Desde hace veinte años se ha ido instaurando una perspectiva de estudio que tiene como objetivo el análisis de las dictaduras desarrolladas en el continente durante los años 70 y 80 del pasado siglo (Bellelli y Tobin 1985; Funari *et al.* 2010; Marín 2014; Zarankin & Salerno 2008). Allí nos encontramos con diversos términos: arqueología de los desaparecidos (Bellelli y Tobin 1985), arqueología de la represión (Funari y Zarankin 2006), arqueología de la violencia política (Arenas *et al.* 2005; Cáceres y Núñez 2012), entre otros, que definen con matices este campo de estudios.

Una de las variantes más relevantes de esta línea la constituye la antropología forense en lo relativo a la recuperación de los cuerpos de desaparecidos (Bellelli y Tobin, 1985; Cáceres 1992, 2011; Carrasco *et al.* 2003, 2004; Crossland 2000; Fondebrider 2007; López Mazz 2006; Marín 2016). No obstante, se trata de



un campo más amplio que abarca diversos aspectos de las estrategias represivas y su expresión en la materialidad (centros de tortura y detención clandestinos, cárceles, tecnologías de tortura), así como la resistencia a esas manifestaciones y los imaginarios de los detenidos (túneles de fuga, objetos y otras expresiones tales como grafitis realizados por los detenidos) (Funari y Zarankin, 2006; Funari *et al.* 2010; Fuenzalida 2011, 2014; Fuenzalida y Sierralta 2016; González y Lema 2011; Jofré *et al.* 2016; Navarrete y López 2006; Marín 2014; Rosignoli y Biasatti 2016; San Francisco *et al.* 2010; Salerno 2007; Vilches 2011; Zarankin y Niro 2006; Zarankin y Salerno 2008).

En Chile, la arqueología ha contribuido solo parcialmente en estos aspectos, puesto que históricamente han predominado enfoques teóricos apolíticos y cientificistas que, tematizando el pasado prehispánico bajo tendencias teóricas eclécticas, desatienden por lo general el involucramiento disciplinar en la realidad social contemporánea (Carrión *et al.* 2015; Troncoso *et al.* 2008). Esto pese a que en el contexto actual este esquema se encuentra tensionado por el fenómeno de la mercantilización del patrimonio, así como la situación conflictiva que se percibe con los reclamos étnicos (Carrión *et al.* 2015).

En efecto, el proceso de inserción de la arqueología en Chile en la demanda por esclarecer los hechos relativos a la violación de los derechos humanos en la década de los 80 es casi accidental. Dicha instancia se inicia en la búsqueda de personas detenidas desaparecidas, en el año 1986, cuando un grupo de arqueólogos del Museo Chileno de Arte Precolombino colabora en la resolución del caso “Cuesta Barriga”<sup>1</sup> (Cáceres 2011). Las pericias judiciales entonces obligaron a la participación de arqueólogos, en un hecho inédito fuera de la actividad académica y laboral “estos no solo no estaban acostumbrados a participar en esta arqueología del presente, sino que en ciertos casos declinaron” (Cáceres 1992: 15).

En 1989, organizaciones familiares de detenidos y desaparecidos hicieron un llamado al Colegio de Antropólogos para que consideraran la creación de un grupo de especialistas dispuestos a participar ante eventuales hallazgos. Recibiendo este llamado, se crea el Grupo Chileno de Antropología Forense (GAF), junto a otros profesionales, que intervino en distintas pericias judiciales en época de democracia, entre ellas, el caso “Patio 29 del Cementerio General”<sup>2</sup> (Cáceres 2011).

---

<sup>1</sup> La detención y desaparición de 11 militantes del Partido Comunista y 2 del Movimiento de Izquierda Revolucionaria a fines de 1976, realizada por agentes del Comando Conjunto compuesta, en su mayor parte, por uniformados de las fuerzas armadas, carabineros y civiles pertenecientes a Patria y Libertad, dio inicio a lo que se conoció como el “caso de los 13”. Se trató de uno de los procesos que cobró gran notoriedad en la dictadura por el desarrollo del proceso judicial a cargo del ministro Carlos Cerda, quien logró procesar a 40 integrantes de esta asociación ilícita. La arqueología en este caso ayudó al esclarecimiento de la investigación mediante la caracterización del sitio por medio de excavaciones de sondeo, donde se recuperaron restos de una antigua chimenea, 69 fragmentos óseos humanos que incluyen piezas dentales y una prótesis dental, restos de proyectiles y vestimenta. En los análisis de laboratorio, se logró identificar a Juan Orellana y Luis Maturana, asesinados en forma clandestina (Cáceres 2011).

<sup>2</sup> Se trata de una parcela ubicada en el Cementerio General de Santiago de Chile, que fue usada en la dictadura como espacio de sepultura clandestina de ejecutados políticos. El Servicio Médico Legal ha desarrollado la identificación de los cuerpos no exento de polémicas. En 1994 Iván Cáceres planteó ante tribunales sus cuestionamientos a la metodología utilizada y en el año 2006 se confirman las denuncias de error en las identificaciones (Torres 2011). Hasta la actualidad el tema permanece inconcluso, existiendo poco pronunciamiento sobre las responsabilidades políticas y éticas de estos hechos.



Fuera del GAF hay que mencionar la labor de Olaff Olmos, quien, en el año 1990, junto al apoyo de familiares y ex presos políticos, realiza el hallazgo de una fosa clandestina con los cuerpos de las víctimas de Pisagua<sup>3</sup>. Más tarde, en colaboración con la Comisión Chilena de Derechos Humanos y la Vicaría de La Solidaridad trabajará en el Patio 29 y en las localidades de Paine, La Rana, Pintué, entre otras (Núñez 2006; Sanhueza 2006).

La inserción de la disciplina al ámbito forense, especialmente ligado a las violaciones de los derechos humanos, consideró una serie de rasgos particulares a su quehacer. El principal de éstos es que la investigación se lleva a cabo en el marco de un juicio y el arqueólogo actúa como perito, siendo así el objetivo final la recuperación de la máxima cantidad de información tendiente a la identificación de la víctima, causa y modo de muerte. En su labor, el arqueólogo logra establecer épocas de inhumación, remociones, rasgos de las identidades involucradas en los hechos (víctimas y victimarios). Desde ahí se despierta el potencial que posee la arqueología en su experticia técnica para estos contextos políticos donde se necesita patentizar “la evidencia” a partir de restos materiales (Cáceres 1992; 2011; Cáceres y Jensen 2007; Carrasco *et al.* 2003). La relación de cotidianeidad con la materialidad y el trabajo experto en subsuelo que el arqueólogo poseía, permitía establecer una gran diferencia respecto de otros profesionales vinculados en esta problemática.

De todas formas, ésta arqueología aplicada ha sentado precedentes de trabajos inéditos a nivel disciplinar y ha permitido esclarecer casos judiciales muy relevantes. Un ejemplo de esto es el caso “Ex Fuerte Arteaga”, donde la definición de la inhumación (fosa) permitió la exhumación de Juan Rivera Matus, quien en la *mesa de diálogo* había sido declarado por los militares como desaparecido en el mar (Cáceres 2011).

En la actualidad, esta forma de hacer arqueología permanece en la dinámica de la colaboración tangencial para el sistema jurídico, constituyéndose, en términos generales, en una práctica que enfatiza el uso técnico de la disciplina.

Otra forma arqueológica más reciente se ha orientado a la reflexión sobre la arquitectura de los centros de detención, tortura y exterminio (Fuentes *et al.* 2009; Fuenzalida 2011, 2014; Vilches 2011; San Francisco *et al.* 2010). Desde estos trabajos, se han pensado los centros como dispositivos de poder represivo propios de la dictadura, espacios que maximizaron los efectos de las instituciones punitivas hasta llevar al exterminio, cuya función ya no es detener y corregir, sino destruir y eliminar (Zarankin 2006).

En tanto, en el trabajo de Seguel *et al.* (2013) y Glavic *et al.* (2016) se conjugan miradas forenses con una reflexión metodológica para el caso de “Londres 38”, donde desde una escala micro-espacial y con la aplicación de tecnología de vanguardia, se buscó alcanzar un objetivo concreto: recuperar pericialmente evidencias biológicas y culturales en pos de aportar con verdad y justicia respecto de las violaciones de los derechos humanos y sobre las huellas de uso del recinto en el marco de terrorismo de Estado.

---

<sup>3</sup>Ubicado en la Primera Región y característico por su difícil acceso, el centro de detención, tortura y exterminio Pisagua fue utilizado en la etapa más represiva de la dictadura entre 1973 a 1974. Se estima que más de 800 personas estuvieron detenidas en la cárcel, en las dependencias contiguas al teatro del pueblo y en un galpón, nombrado El Supermercado, además se señala la ejecución de unas 19 personas (Comisión Rettig 2005). El hallazgo de Olmos a solo meses de recuperada la democracia, remeció la memoria nacional y puso al descubierto la brutalidad con la que se actuó.



Por otro lado, se encuentran nuevas reflexiones que tematizan, por ejemplo, las trayectorias y memorias de resistencia popular sintetizadas en la materialidad de panfletos y murales realizados en la década del 80 (Fuenzalida y Sierralta 2016). Con un enfoque situado desde las producciones y prácticas que implicaron panfletos y murales, se buscó problematizar las estrategias políticas que se desarrollaron en espacios poblacionales y en contextos de clandestinidad dictatorial (Fuenzalida y Sierralta 2016).

Desde la evaluación actual, es posible decir que existen esfuerzos relevantes, pero poco sistemáticos (Arcaya *et al.* 2016; Cáceres 1992; Carrasco *et al.* 2003; Carrasco *et al.* 2004; Fuenzalida 2011, 2014; Fuenzalida y Sierralta 2016; Lizardi 2015; San Francisco *et al.* 2010; Seguel *et al.* 2013; Vilches 2011). Esta tendencia no constituye una propuesta inserta en el ámbito disciplinar (salvo la oportunidad ofrecida por Cáceres y Núñez en un simposio en un congreso nacional en 2012).

No obstante, y a diferencia de otras líneas teóricas, en esta arqueología se conjuga la necesidad de aportar a la memoria reciente, vinculada al pasado dictatorial y traumático de Chile, con una voluntad política explícita en los planteamientos (Carrión *et al.* 2015). Ya sea cuando se tiene en consideración que la arqueología puede servir de “evidencia” en casos judiciales abiertos (Cáceres 1992; Carrasco *et al.* 2003; Cáceres y Jensen 2007; Seguel *et al.* 2013) o contribuir a visibilizar memorias no historizadas en los discursos oficiales (Arcaya *et al.* 2016; Fuenzalida 2011, 2014; Fuenzalida y Sierralta 2016; San Francisco *et al.* 2010; Vilches 2011), se abre la posibilidad de realizar una praxis “útil socialmente”, desde una perspectiva que amplía y discute además las epistemologías tradicionales.

### **ARQUITECTURA DEL HORROR CHILENA DESDE LA PERSPECTIVA ARQUEOLÓGICA**

La arquitectura del horror se instala en Chile para ejecutar de forma sistemática y con total impunidad delitos de terrorismo de Estado, persecución política, violación, secuestro, homicidio, desaparición forzada e ilegal, entre otros crímenes (Landaeta 2008). En este escenario surgen los centros de detención y tortura (en adelante CDT) como dispositivos que actualizan las prácticas de detención ilegal, tortura y asesinato, propias del estado de excepción imperante (Ávila 2013).

A lo largo del territorio nacional, la arquitectura del horror contempló diversos espacios: entre ellos, casas particulares o fundos, clínicas, edificios públicos y civiles, como centros deportivos, balnearios, universidades, colegios, hospitales, estaciones de bomberos, estaciones de trenes, así como instalaciones militares, cárceles, cuarteles policiales, incluso barcos o salitreras, entre otros (Comisión Rettig 2005). Una primera distinción nace respecto de aquellos espacios a los que públicamente se les concedía la función de detención, mientras otros permanecían bajo secreto y, en algunos casos, todavía no se sabe que fueron utilizados para fines de detención y tortura dictatoriales.

De acuerdo a los estudios arqueológicos realizados en estos CDTs la arquitectura y espacialidad juegan un rol esencial en el funcionamiento punitivo (Di Vruno *et al.* 2008; Fuentes *et al.* 2009; Fuenzalida 2011; Zarankin y Niro 2006). En Chile, se ha constatado que en algunos casos se implementó una infraestructura donde no existía, pero en la mayoría se adecuó la existente. Es decir, casi en la totalidad de los centros de detención y tortura se aprecia una reconfiguración de los lugares disponibles: espacios que nacieron con otras finalidades fueron habilitados para la reclusión clandestina, tortura y asesinato (Fuenzalida 2011; Santos 2016a). Se trata de una re-estructuración total relativa al significado y la funcionalidad de estos recintos, en virtud de ejercer las prácticas de represión y violencia política dictatoriales.



Existen distintos ejemplos de lo anterior, entre los que se puede mencionar el CDT de Puchuncaví, perteneciente en un inicio a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), donde se instaló un campo de detenidos organizado por la Armada Nacional. Mientras, el CDT de Chacabuco contiene particularidades relativas a la propia historia del lugar, pues antes de la dictadura, en este espacio funcionaba la compañía minera de nitrato Sociedad Química y Minera de Chile. De este modo, la Oficina Salitrera Chacabuco es testimonio del desarrollo de la revolución industrial en Chile y de la dictadura en tanto CDT. Para Vilches (2011) existen muchos rasgos de continuidad y cambio en esta conversión, por ejemplo, los restos de una torre de vigilancia y la locación estratégica en el desierto y, de hecho, la mayoría de los detenidos fueron transferidos desde el puerto de Valparaíso en un barco de transportes de nitrato llamado Andalién.

Es relevante el caso del actual Estadio Víctor Jara (ex Estadio Chile) que, de ser un espacio recreativo-deportivo, pasó a convertirse en un CDT masivo en los primeros años de la dictadura, adecuando los recintos existentes a nuevas funciones. Por ejemplo, el nivel subterráneo que correspondía a los camarines, bodegas y gimnasio, debido a sus rasgos de conectividad, escasa visibilidad y dimensiones, fueron usados como lugares de interrogatorio y tortura individual, así como calabozos (Fuentes *et al.* 2009).

Villa Grimaldi o Cuartel Terranova era una casona de estilo colonial ubicada de forma aislada en los años 70. El uso como CDT determinó la adaptación de la construcción original implementando nuevos espacios de carácter ligero, restringiendo la circulación y accesos, aumentando la capacidad de segmentación de algunos recintos, entre otros (Fuenzalida 2011). Por ejemplo, una antigua torre para almacenar agua fue modificada para realizar celdas especiales, en algunos casos menores a un metro cuadrado, donde se detenían a más de una persona y se desarrollaba una tortura singular, más intensa. Este espacio tenía una connotación simbólica particular, porque se ubicaba al final del recorrido y debido a las condiciones especiales que albergaba, pocos fueron los sobrevivientes (Fuenzalida 2011). Otra expresión de cómo el espacio reproduce fines represivos se manifestaba en el antiguo espacio para animales de Villa Grimaldi, donde se instalaron las salas de tortura y detención. Fundado en la premisa de cuanto más expuestos/más públicos, y cuanto más ocultos/más privados, el análisis sobre la privacidad y exposición a la vista aplicado a estas salas, tenía la expectativa de relevar espacios con mayor grado de privacidad (según su funcionalidad). No obstante, se encuentra todo lo contrario. Es decir, se establecieron menores grados de privacidad en estas salas para hacer evidente la tortura de los detenidos y así ocupar este mismo hecho como mecanismo de sujeción (Fuenzalida 2014).

En Londres 38 a partir del trabajo de Seguel *et al.* 2013 y Glavic *et al.* 2016 se han logrado establecer distintas fases de ocupación del lugar, desde su uso como casa-habitación, pasando por su funcionamiento como centro secreto de detención y exterminio (Cuartel Yucatán) y la ocupación del Instituto O'Higiniano<sup>4</sup>, hasta más tarde las luchas por la recuperación del espacio y la consagración en tanto sitio de memoria. A su vez, de manera muy interesante se problematizan las dinámicas de uso de Londres 38 como Cuartel Yucatán, señalando distintas fases temporales relacionadas con distintos objetivos y funcionalidades del lugar: tecnificación, intensificación, entre otros. En definitiva, se complejiza la

---

<sup>4</sup> El Instituto Ohiginiano es un organismo de derecho privado que busca promover los valores de Bernardo O'Higgins. Se encuentra vinculado al Ejército. A este organismo en 1978, Pinochet traspassa el inmueble por decreto supremo N°964 (Seguel *et al.* 2013).





reflexión sobre el desarrollo de las estrategias de represión, no bastando con decir “se torturó y asesinó”, sino cómo se realizó y cómo estos mismos aparatos se convirtieron en pos de los objetivos totalitarios.

El pasado, el presente y el futuro se integran en los CDTs que representan no solo la violencia del terrorismo de Estado, sino también el coraje de los sobrevivientes, familiares y otros que han intentado recuperar estos espacios. Los CDTs involucran batallas de memorias de luchas pasadas, actuales y horrores, permiten canalizar a los sobrevivientes (y a todos) las emociones que nos producen. De este modo, estos dispositivos realizan una acción terapéutica, describen el pasado del que nos cuesta hablar, una experiencia difícil de comprender.

Diversos centros de detención y tortura han desaparecido en el Chile de hoy, no se les ve o no se sabe de ellos. Santos (2016b) y Silva y Rojas (2005) sintetizan las formas en que ocurrió este proceso. Concordamos con Santos (2016b) que “la más peligrosa de estas desapariciones sería la epistemológica, si un lugar sale del ámbito del saber, desaparece para siempre” (p. 274). En consecuencia, mientras se sepa, seguirá existiendo, de ahí el rol central que adquiere su documentación e interpretación. Más allá de un fin analítico, involucra un propósito amplio respecto de la contribución de visibilizar espacios de gran sensibilidad pública, que poseen un impacto real en la memoria y en las experiencias de las sociedades actuales. Su estudio en último término, promueve las bases para poder hablar de lo que no se quiere y meditar sobre los proyectos de futuro a los que se aspira.

#### **DIRECTRICES FINALES**

El estudio arqueológico del pasado contemporáneo constituye un campo consolidado a nivel global, con énfasis en la interpretación del conflicto moderno a partir del registro de la materialidad que incluye campos de concentración, tecnologías de represión y resistencia, inhumaciones clandestinas, objetos personales de detenidos, política gráfica, memoriales, entre otros.

En Latinoamérica el estudio de este pasado reciente no representa un ejercicio neutral y ya desde los años 80 nuevas generaciones asumen un compromiso político. No obstante, las diversas experiencias existentes en la actualidad continúan situadas desde la periferia académica, cuestión que incide en el funcionamiento desde carencias institucionales, falta de recursos y escasa sistematicidad (Funari y Zarankin, 2006; Funari *et al.* 2010; Rosignoli y Biasatti 2016; Zarankin y Salerno 2008).

En el caso chileno hay que sumar a este desarrollo una tradición disciplinar hegemónica muy ligada a los parámetros de mercado y estatales que privilegia enfoques apolíticos, ocupándose del pasado más remoto bajo una pretendida objetividad y sin mayor inserción comunitaria (Carrión *et al.* 2015; Troncoso *et al.* 2008). Es por esto que los esfuerzos desarrollados son del todo relevantes, tanto los aportes de estudios principalmente forenses, que refieren a una arqueología aplicada a marcos judiciales de acción, y han constituido una contribución científica y política sumamente relevante en el esclarecimiento de la verdad y justicia en derechos humanos (ver Cáceres 1992; Carrasco *et al.* 2003; Cáceres y Jensen 2007; Cáceres 2011), así como la reflexión arqueológica sobre los lugares de detención y tortura (Fuentes *et al.* 2009; Fuenzalida 2009; 2011, 2014, Glavic *et al.* 2016; San Francisco *et al.* 2010; Vilches 2011), que han establecido las formas en las que actúan estos espacios como dispositivos del poder represivo propio de la dictadura. No obstante, en general estos planteamientos han carecido de una agenda propia de investigación, fuera de la actuación en contextos acotados, por ejemplo, cuando se necesitaban



antecedentes arqueológicos para el expediente de solicitud de un espacio de memoria (caso del ex Estadio Chile) o se entregaban las pericias en un marco judicial.

Desde nuestro punto de vista, los trabajos arqueológicos que se llevan a cabo, por ejemplo, en ex centros de detención, tortura y exterminio, permiten relevar información que se complementa con la aportada por otras fuentes gráficas, testimoniales, judiciales, entre otros. No obstante, a diferencia de otras fuentes de información, la materialidad dictatorial en estos casos se encuentra ahí: hace visible aquello que se ha querido ocultar, vincula pasado y presente de manera directa-sensible, llamando a la memoria. Traer a discusión la materialidad del horror nos permite caracterizar “los excesos” (sensu González Ruibal 2008) de la dictadura.

Por otra parte, también se entiende que un elemento trascendental es el aporte de la metodología arqueológica en la recuperación pericial de evidencias biológicas y culturales (Glavic *et al.* 2016; Seguel *et al.* 2013) en estos espacios represivos. Cabe destacar acá que la obtención de evidencias biológicas o culturales, huellas de uso, entre otros elementos entendidos como “toma de muestras”, constituye un imperativo para los CDT y debiesen ser preservados en instituciones depositarias para futuras investigaciones que superen la cultura del silencio actual.

En todos los casos de trabajo, existe un diálogo interdisciplinario crucial, el vínculo con la experiencia de actores sociales relevantes (familiares, ex detenidos, vecinos, militares, entre otros), así como la existencia de marcos judiciales de acción. La interpelación y discusión entre estos elementos es compleja, tanto para dar lugar a soluciones de orden técnico, valoraciones respecto de resultados, así como para llegar a conocer las condiciones históricas en que se sucedieron los hechos.

Desde acá se abre un camino de potencial amplio para una arqueología de praxis reflexiva que pueda sostenerse no solo desde la legitimidad científica, sino también social y judicial, por ejemplo, aportando concretamente en los procesos de recuperación de estos espacios del horror en sitios de memoria. Sobre ello solo se puede esbozar el inicio de un debate que involucra diversos aspectos y agencias: procesos activos de la memoria con las luchas por la recuperación, la inserción de estos espacios en la retórica patrimonial, la problemática que implica la orgánica institucional en las definiciones como Monumentos Históricos, los derechos de propiedad, la musealización de los lugares, la gestión comunitaria, entre muchos otros. Aspectos que también se enlazan con reflexiones en el ámbito disciplinar como, por ejemplo, cuáles son las fronteras que definen a estos sitios arqueológicos, cómo desarrollar metodologías propias para estos espacios o de qué maneras estos recintos van definiendo la singularidad del fenómeno dictatorial chileno y la relación respecto de regímenes similares desarrollados en el Cono Sur.

Fuera del campo de la arquitectura del horror, se están abriendo otras instancias de estudio arqueológico sobre el pasado reciente en Chile (Arcaya 2016; Fuenzalida y Sierralta 2016; Lizzardi 2015) que contribuyen a posicionar a la arqueología chilena como un espacio de reflexión válido en el ámbito sudamericano. De forma relevante, se instala desde aquí la necesidad de reponer una arqueología autónoma respecto de los lineamientos que se realizan desde la hegemonía, en particular por el Estado, en cuanto a las voluntades de olvido y la “sanitización” de la memoria patente en las políticas públicas de las democracias actuales.

Para sintetizar, es posible ya trazar un programa de trabajo para la reflexión del pasado dictatorial en Chile, que podría contener más allá de la documentación del horror y el desarrollo de labores sofisticadas



respecto de la técnica, nuevos niveles de análisis respecto de las estrategias de represión y resistencia desarrollados, las maneras en que se enlaza la materialidad con la violencia política o la singularidad o no del fenómeno dictatorial, entre otros.

Finalmente, la relevancia de un proyecto así se enmarca en un contexto amplio sobre los procesos de recomposición que se desarrollan actualmente en el país y en el contexto latinoamericano, en torno a los derechos de verdad, justicia y reparación. Un proyecto como el que se propone contiene así una intención política en virtud de la contribución que se desea realizar, “al traer el pasado del que nos cuesta hablar”, no como mero acto conmemorativo, sino desde la restitución justa de una lucha oprimida, que posibilite la emergencia de nuevos proyectos más justos y participativos.

### Agradecimientos

A Rodrigo, Simón, Francisca, Sandra y Cata por sus aportes y críticas al escrito.

### BIBLIOGRAFIA

**Agamben, G.** 2000. *Lo que Queda de Auschwitz. El Archivo y el Testigo*. Homo Sacer III. Pre-textos, Valencia.

**Arcaya, N., L. Irrazabal, F. Yuraszeck y C. González.** 2016. “Lo material como reflejo de un contexto sociopolítico arqueológico: el caso del Centro Cultural Gabriela Mistral, Santiago, Chile”. *Revista da Sociedade de Arqueologia Brasileira* 29(2): 1-24.

**Arenas, P., V. Ataliva, S. López Campeny y E. Noli.** 2005. “La arqueología y la antropología en la búsqueda de identidades: el caso de los desaparecidos durante la última dictadura militar”. *Estudios Sociales del NOA* 8(8): 136-158.

**Appadurai, A.** (ed.). 1991. *La Vida Social de las Cosas. Perspectiva Cultural de las Mercancías*. Editorial Grijalbo, México.

**Ávila, M.** 2013. “Análisis del campo de concentración como paradigma de la política contemporánea. Una relectura para Latinoamérica”. *Cuadernos del pensamiento Latinoamericano* 9: 64-79.

**Bellelli, C. y J. Tobin.** 1985. “Archaeology of the Desaparecidos”. *Society for American Archaeology Bulletin* 14(2): 6-7.

**Bourdieu, P.** 1997. *Razones Prácticas. Sobre la Teoría de la Acción*. Anagrama, Barcelona.

**Buchli, V.** 1999. *An Archaeology of Socialism*. Oxford, Berg.

**Buchli, V. y G. Lucas.** 2001. *Archaeologies of the Contemporary Past*. Routledge, Londres.

**Cáceres, I.** 1992. “Arqueología, Antropología y Derechos Humanos”. *Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología* 15: 15-18.



**Cáceres, I.** 2011. *Detenidos Desaparecidos en Chile. Arqueología de la muerte negada*. Tesis para optar al Título de Arqueólogo. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Antropología, Universidad de Chile, Santiago.

**Cáceres, I. y K. Jensen.** 2007. "Problemas con la conservación de sitios arqueológicos vinculados a violaciones a los derechos humanos". *Actas III Congreso Chileno de Conservación y Restauración. Patrimonio, Conservación y Ciudadanía*, pp. 102-111. Pontificia Universidad Católica, Santiago.

**Cáceres, I. y L. Núñez.** 2012. "Arqueología de la violencia política reciente". Simposio 5, presentado en el *XIX Congreso Nacional de Arqueología Chilena*, Arica.

**Calveiro, P.** 2004. *Poder y Desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Colihue, Buenos Aires.

**Calveiro, P.** 2006. "Los usos políticos de la memoria". En *Sujetos Sociales y Nuevas Formas de Protesta en la Historia Reciente de América Latina*, compilado por G. Caetano, pp. 359-382. CLACSO, Buenos Aires.

**Carrasco, C., I. Cáceres, K. Jensen y J. Berenguer.** 2003. "Excavaciones arqueológicas en el Fuerte Arteaga, Comuna de Colina: Exhumación de un caso Detenido-Desaparecido". *Actas del IV Congreso de Antropología*, tomo I, pp. 630-632. LOM, Santiago.

**Carrasco, C., K. Jensen e I. Cáceres.** 2004. "Arqueología y Derechos Humanos. Aportes desde una ciencia social en la búsqueda de Detenidos-Desaparecidos". *Actas del XVI Congreso de Arqueología Chilena*, pp. 665-673. Ediciones Escaparate, Concepción.

**Carrión, H., C. Dávila, A. Delgado, N. Fuenzalida, P. Kelly, F. Moya, S. Rebolledo, S. Sierralta, J. Sepúlveda y C. González.** 2015. "Evaluación de la Arqueología Social en Chile: desarrollo histórico y revisión crítica del proyecto disciplinar". *Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología* 45: 95-114.

**Crossland, Z.** 2000. "Buried lives: forensic archaeology and the disappeared in Argentina". *Dialogues* 7: 146-159.

**Comisión Rettig.** 2005. Informe Nacional de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Editorial Ministerio del Interior, Gobierno de Chile.

**Dawdy, S. L.** 2010. "Clockpunk anthropology and the ruins of modernity". *Current Anthropology* 51: 761-793.

**Di Vruno, A., M. T. de Haro, A. Diana, J. Doval, P. Giorno, V. Seldes y L. Vázquez.** 2008. "Arqueología en un centro clandestino de detención. El caso Mansión Seré-Atila". En *Cambio y Continuidad Cultural en Arqueología Histórica*, compilado por M.T. Carrara, pp. 220-225. Escuela de Antropología, Facultad de Humanidades y Artes, Rosario.

**Edensor, T.** 2005. "Waste matter, the debris of industrial ruins and the disordering of the material world". *Journal of Material Culture* 10(3): 311-332.



**Fahlander, F. y T. Oestigaard.** 2004. "Introduction. Material culture and postdisciplinary sciences". En *Material Culture and Other Things. Postdisciplinary Studies in the 21st Century*, editado por Fahlander, F. y T. Oestigaard, pp. 1-20. Elanders Gotab, Department of Archaeology, University of Gothenburg, Gothenburg.

**Fondebrider, L.** 2007. "Arqueología forense: estado actual de desarrollo". *Sesiones y Resúmenes IV Reunión Internacional de Teoría Arqueológica de América del Sur (TAAS)*, pp. 28. Universidad de Catamarca, Argentina.

**Franco, M. y Levin, F.** 2007. *Historia Reciente. Perspectivas y Desafíos para un Campo en Construcción*. Paidós, Buenos Aires.

**Fuentes, M., J. Sepúlveda y A. San Francisco.** 2009. "Espacios de represión, lugar de memoria. El Estadio Víctor Jara como campo de detención y tortura masiva de la dictadura en Chile". *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social* 11: 137-169.

**Fuenzalida, N.** 2009. *Villa Grimaldi, Análisis de la Configuración del Espacio en relación a las Estrategias de Represión y Control de los Cuerpos de Detenidos y Torturados. Hacia una Arqueología de la Represión Política en Chile*. Informe de Práctica Profesional. Departamento de Antropología, Universidad de Chile.

**Fuenzalida, N.** 2011. "Cuartel Terranova análisis de la Configuración espacial en relación a las estrategias de represión y control de los cuerpos de detenidos y torturados". *La Zaranda de Ideas, Revista de Jóvenes Investigadores en Arqueología* 7: 49-63.

**Fuenzalida, N.** 2014. *Los panfletos políticos como materialidad: Síntesis de las prácticas de resistencia a la Dictadura Chilena (1980-1988). Lineamientos de una Arqueología de la Historia Reciente*. Tesina para optar al Diplomado en Historia Teoría, Metodología y Enseñanza de la Historia Reciente, Universidad de Santiago de Chile.

**Fuenzalida, N. y S. Sierralta.** 2016. "Panfletos y murales: la resistencia popular a la dictadura chilena (1980-1990)". *Revista da Sociedade de Arqueologia Brasileira* 29(2): 96-115.

**Funari, P. y A. Zarankin.** (comp.) 2006. *Arqueología de la Represión y la Resistencia en América Latina: 1960-1980*. Encuentro Grupo Editor, Córdoba.

**Funari, P., A. Zarankin y M. Salerno.** 2010. *Memories from Darkness. Archaeology of Repression and Resistance*. Contributions to Global Historical Archaeology. Springer, New York.

**Gassiot, E.** 2008. "Arqueología de un silencio. Arqueología forense de la Guerra Civil y del Franquismo". *Complutum* 19(2): 119-130.

**Gnecco, C.** 2012 "Arqueología multicultural notas intempestivas". *Complutum* 23(2): 93-102.

**Glavic, K., C. Marchant y R. Seguel.** 2016. *Peritajes Arqueológicos en Londres 38. Una Experiencia Piloto*. Cuaderno de Trabajo, Londres 38. Espacio de Memorias, Santiago.



**González, P.** 2009. "Arqueología contemporánea y de la postmodernidad. Gestión e interpretación en Val de San Lorenzo (León)". *Arqueoweb* 12: 1-70.

**González, G. y C. Lema.** 2011. "Moverse, hablar, ver, oler, tocar y sentir en El Pozo. Arqueología en un centro clandestino de detención y tortura. Teoría Arqueológica en Chile". En *Reflexionando en Torno a Nuestro Quehacer Disciplinario*, editado por P. Ayala y F. Vilches, pp. 147-165. UC, UCN, Santiago de Chile.

**González Ruibal, A.** 2007. "Making things public: archaeologies of the Spanish Civil War". *Public Archaeology* 6(2): 203-226.

**González Ruibal, A.** 2008. "Time to destroy. An archaeology of supermodernity". *Current Anthropology* 49(2): 247-279.

**González Ruibal, A.** 2010. "Contra la Postpolítica: Arqueología de la Guerra Civil Española". *Revista Chilena de Antropología* 22: 9-32.

**González Ruibal, A.** 2014. "Contemporary past, archaeology of the. En *Encyclopedia of Global Archaeology*, editado por C. Smith, pp. 1683-1694. Springer, New York.  
[https://link.springer.com/referenceworkentry/10.1007%2F978-1-4419-0465-2\\_1320](https://link.springer.com/referenceworkentry/10.1007%2F978-1-4419-0465-2_1320)

**González Ruibal, A.** 2016. *Volver a las Trincheras. Una Arqueología de la Guerra Civil Española*. Alianza Editorial, España.

**Gould, R.A. y M. B. Schiffer** (eds). 1981. *Modern Material Culture: the Archaeology of Us*. Academic Press, New York.

**Hicks, D. y M. Beaudry.** 2012. "Introduction: material culture studies: a reactionary view". En *The Oxford Handbook of Material Culture Studies*, editado por D. Hicks y M. Beaudry, pp. 1-21. Oxford University Press, Oxford.

**Illanes, M. A.** 2002. *La Batalla de la Memoria. Ensayos Históricos de Nuestro Siglo. Chile, 1900-2000*. Biblioteca del Bicentenario, Planeta, Santiago.

**Jelin, E.** 2001. "Exclusión, memorias y luchas políticas". En *Estudios Latinoamericanos sobre Cultura y Transformaciones en Tiempos de Globalización*, compilado por D. Mato, pp. 91-110. CLACSO, Buenos Aires.

**Jofré, I., B. Rosignoli, L. Rodríguez, C. Marín y S. Biasatti.** 2016. "Materialidad y memoria del terrorismo de Estado a partir de investigaciones en el ex CDD "La Marquesit" (Provincia de San Juan, Argentina)". *Revista da Sociedade de Arqueologia Brasileira* 29 (2):116-129.

**Kidney, R. y J. Schofield.** 2011. "Embrace the margins: adventures an archaeology and homelessness". *Public Archaeology* 10: 4-22.



**Landaeta, R.** 2008. "Centros de tortura en Chile 1973-1990: Aproximaciones hacia una arqueología del horror. El caso de Londres 38". *IX Congreso de Historia Contemporánea*, pp. 3325-3345. Universidad de Murcia, Murcia.

**Leyton, D.** 2009. "Hacia una arqueología del pasado contemporáneo". *La Zaranda de Ideas, Revista de Jóvenes Investigadores en Arqueología* 5: 65-83.

**Lizardi, B.** 2015. *Siguiendo las huellas ignoradas. Propuesta metodológica para la detección o descarte de áreas tendientes a contener inhumaciones ilegales en los alrededores de Pisagua, I Región Chile*. Tesis para optar al título de Arqueólogo, Facultad de Estudios del Patrimonio Cultural, Universidad SEK, Santiago. Manuscrito en posesión del autor.

**López Mazz, J.** 2006. "Una mirada arqueológica a la Represión Política en Uruguay". En *Arqueología de la Represión y la Resistencia en América Latina: 1960-1980*, compilado por P. Funari, y A. Zarankin, pp. 147-158. Editorial Brujas, Córdoba.

**Lyotard, J.** 1987. *La Condición Postmoderna. Informe de Saber*. Trad. M. A. Rato. Ediciones Cátedra, Madrid.

**Marín, C.** 2014. "Arqueología de los campos de concentración del s. XX: Argentina, Chile, Uruguay y España". *Arkeogazte, Euskal Herria* 4: 159-182.

**Marín, C.** 2016. "A 80 cm de la superficie. Once años de arqueología de la dictadura en Uruguay". *Revista da Sociedade de Arqueologia Brasileira* 29 (2): 36-54.

**Meskill, L.** 2005. *Archaeologies of Materiality*. Willey-Blackwell Publishing, Londres.

**Miller, D.** 2002. "Artefacts and the meaning of things". En *Companion Encyclopedia of Anthropology*, editado por T. Ingold, pp. 396-419. Routledge, Londres.

**Moshenska, G.** 2009. "Resonant materiality and violent remembering: archaeology, memory and bombing". *International Journal of Heritage Studies* 15: 44-56.

**Moshenska, G.** 2010. "Gas masks: material culture, memory, and the senses". *Journal of the Royal Anthropological Institute* 16: 609-628.

**Navarrete, R. y A. López.** 2006. "Rayando tras los muros: Graffiti e Imaginario Político-Simbólico en el Cuartel San Carlos (Caracas-Venezuela)". En *Arqueología de la Represión y la Resistencia en América Latina: 1960-1980*, compilado por Funari, P. y A. Zarankin, pp. 39-61. Editorial Brujas, Córdoba.

**Núñez, L.** 2006. "Obituario. In memoriam Olaff Olmos Figueroa, testimonio de Lautaro Núñez". *Chungará* 38(1): 9-12.

**Rathje, W. L. y C. Murphy.** 1992. *Rubbish!: the Archaeology of Garbage*. Harper Collins Publishers, New York.



- Rathje, W., V. M. La Motta y W. A. Longacre.** 2001. "Into the black hole: archaeology 2001 and beyond". En *Archaeology: The Widening Debate*, editado por B. Cunliffe, W. Davies y C. Rendrew, pp. 497-531. Oxford University Press, The British Academy, Oxford.
- Romero, L. A.** 2007. "La violencia de la historia argentina reciente: un estado de la cuestión". [en línea] [mayo 2017] Disponible en: <http://bit.ly/romero1>
- Rosignoli, B. y S. Biasatti.** 2016. "Materialidades y Memorias: Arqueologías de la Violencia Política del siglo XX". *Revista da Sociedade de Arqueologia Brasileira* 29(2): 4-5.
- Salerno, M.** 2007. "Algo habrán hecho...La construcción de la categoría subversivo y los procesos de remodelación de las identidades del cuerpo y el vestido (Argentina, 1976-1983)". *Revista de Arqueología Americana* 24: 29-65.
- San Francisco, A., M. Fuentes y J. Sepúlveda.** 2010. "Hacia una Arqueología del estadio Víctor Jara. Campo de detención y tortura masiva de la Dictadura en Chile (1973-1974)". *Revista de Arqueología Histórica Argentina y Latinoamericana* 4: 91-116.
- Sanhueza, J.** 2006. "Obituario. Un camino de consecuencia Olaff Olmos Figueroa, arqueólogo tarapaqueño (1951-2005), testimonio de Julio A. Sanhueza". *Chungará* 38(1): 5-8.
- Santos, J.** 2016a. "La reconfiguración como el modo de llegar a ser. Surgimiento de los Centros de Detención y/o Tortura en el Chile dictatorial". *AISTHESIS. Revista Chilena de Investigación Estética* 60: 145-165.
- Santos, J.** 2016b. "Los centros de detención y/o tortura en Chile. Su desaparición como destino". *Revista Izquierdas* 26: 256-275.
- Saunders, N. J.** 2002. "Archaeology and the Great War, 1914-2001". *Antiquity* 76: 101-8
- Schofield J., A. Klausmeier y L. Purbrick.** (eds) 2006. *Re-mapping the Field: New Approaches in Conflict Archaeology*. Westkreuz-Verlag, Berlín.
- Seguel, R., E. Roubillard, F. Espinoza y A. Escobar.** 2013. *Prospección Exploratoria para la Búsqueda, Recuperación y Análisis de Evidencia Cultural y Biológica Asociada a la Ocupación del Inmueble de Londres 38, con Especial Énfasis en el Período Septiembre 1973 – Septiembre 1974*. Centro Nacional de Conservación y Restauración, Santiago.
- Shanks, M. y C. Tilley.** 1992. *Re-constructing Archaeology. Theory and Practice*. Routledge, Londres.
- Silva, M. y M. F. Rojas.** 2005. "La ciudad: olvido y conmemoración. Sufrimiento y desapariciones: el manejo urbano arquitectónico de la memoria urbana traumatizada". En *Territorios en Conflicto, ¿Por qué y para qué hacer memoria?, VII Seminario sobre Patrimonio Cultural*, pp. 137-138. Biblioteca de Santiago, Santiago.





**Sturdy, C.** 2012. "Holocaust archaeology: archaeological approaches to landscapes of Nazi genocide and persecution". *Journal of Conflict Archaeology* 7(2): 71-105.

**Thomas, J.** 2004. *Archaeology and Modernity*. Routledge, Londres.

**Todorov, T.** 1995. *Los Abusos de la Memoria*. Paidós, Barcelona.

**Torres, V.** 2011. "Patio 29: la doble tragedia de las familias obligadas a devolver a sus muertos". [en línea] [mayo 2017] Disponible en: <http://bit.ly/ciper22>

**Troncoso, A., D. Salazar y D. Jackson.** 2008. "Ciencia, Estado y sociedad: retrospectiva crítica de la arqueología chilena". *Arqueología Suramericana* 4(2): 122-145.

**Varsanyi, K.** 2011. *The social life of ruins. Urban exploration of abandoned spaces in Budapest*. Master of Arts, Department of Sociology and Social Anthropology, Central European University.

**Vilches, F.** 2011. "From nitrate town to internment camp: the cultural biography of Chacabuco, northern Chile". *Journal of Material Culture* 16:241-263.

**Zarankin, A. y C. Niro.** 2006. "La materialización del sadismo. Arqueología de la Arquitectura de los Centros Clandestinos de Detención de la Dictadura Militar Argentina (1976-1983)". En *Arqueología de la Represión y la Resistencia en América Latina: 1960-1980*, compilado por Funari, P. y A. Zarankin, pp. 159-182. Editorial Brujas, Córdoba.

**Zarankin, A. y M. Salerno.** 2008. "Después de la tormenta. Arqueología de la represión en América Latina". *Complutum* 19(2): 21-32.

**Zimmerman, L., C. Singleton, J. Welch.** 2010. "Activism and creating a translational archaeology of homelessness". *World Archaeology* 42(3): 443-454.

Recibido: 29 Sep 2015

Revisado: 6 Dic 2016

Aceptado: 3 Mar 2017